



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

28 de enero de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

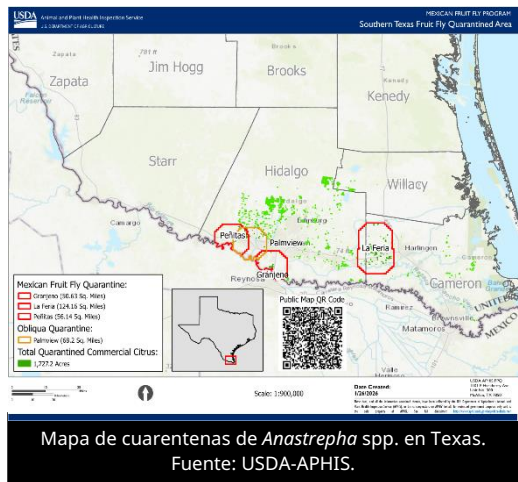
EE.UU.: Nueva cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> (El Granjeno) en el condado de Hidalgo, Texas.	2
Perú: Declara a <i>Frankliniella australis</i> plaga bajo control oficial y establece medidas de contención y control.	3
EE.UU.: Segunda detección del barrenador esmeralda (<i>Agrilus planipennis</i>) en Dakota del Norte (Fargo).	4
Nueva Zelanda: Situación actual de las acciones de control de <i>Bactrocera tryoni</i> en Mt Roskill.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: Nueva cuarentena de *Anastrepha ludens* (El Granjeno) en el condado de Hidalgo, Texas.



El 28 de enero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó el mapa y descripción actualizados de la cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en el estado de Texas, los cuales reflejan una nueva área regulada.

Dicha cuarentena, denominada 'El Granjeno', se localiza en el condado de Hidalgo, en los límites con el municipio de Reynosa (Tamaulipas, México), y se superpone parcialmente con la de *A. obliqua* (Palmview).

El área regulada abarca 68.2 mi² (176.64 km²) con 188.92 acres (76 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencias:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (28 de enero de 2026). Mexican Fruit Fly Program, El Granjeno Quarantine, Hidalgo County, TX. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-granjeno-map-1-26-26.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-granjeno-description-1-26-26.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-overview-map-1-26-26.pdf>

Perú: Declara a *Frankliniella australis* plaga bajo control oficial y establece medidas de contención y control.



F. australis. Créditos: María Inés Zamar.

El 28 de enero de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) declaró a *Frankliniella australis* (Thysanoptera: Thripidae) 'plaga bajo control oficial a nivel nacional', y estableció medidas fitosanitarias para su contención y control.

Se refiere que *F. australis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de Perú, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

El insecto (altamente polífago) se encuentra presente en los departamentos de Puno y Cajamarca (distrito de Bellavista, provincia de Jaén). También tiene distribución restringida en los distritos de Copallín y Bagua, provincia de Bagua, así como en Bagua Grande, Cajaruro, Cumba y El Milagro, provincia de Utcubamba, en el departamento de Amazonas. Asimismo, se han reportado incursiones tempranas en los distritos de: Pampamarca, provincia de Canas, departamento de Cusco; Camilaca y Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna; Yanque y Coporaque, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa; y Carumas, San Cristóbal y Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. En tales demarcaciones, *F. australis* ha afectado a los cultivos de papa (*Solanum tuberosum*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y haba (*Vicia faba*).

El Instrumento Regulatorio (Resolución Directoral No. D000003-2026) señala que, dada su alta capacidad de dispersión y la presencia de condiciones ambientales favorables para su establecimiento en el país, se declara a *F. australis* plaga bajo control oficial y se establece una serie de medidas fitosanitarias para su control y contención en todo el territorio nacional.

En el contexto nacional, *F. australis* (sin. *F. cestrum*) figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la CIPF. Este insecto únicamente ha sido reportado en tres países de América (Argentina, Chile y Perú) (EPPO y GBIF, 2026).

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) (28 de enero de 2026). RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000003-2026-MIDAGRI-SENASA-DSV: Declaran a la plaga *Frankliniella australis* bajo control oficial a nivel nacional y establecen medidas fitosanitarias que se deben aplicar para el control y contención de dicha plaga. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9352950/7667448-rd-003-2026-midagri-senasa-dsv.PDF?v=1769613055>



EE.UU.: Segunda detección del barrenador esmeralda (*Agrilus planipennis*) en Dakota del Norte (Fargo).



A. planipennis. Fuente: EPPO.

El 27 de enero de 2026, el Departamento de Agricultura de Dakota del Norte (NDDA) notificó la detección de una larva del barrenador esmeralda (*Agrilus planipennis*) en la ciudad de Fargo (condado de Cass), localizada en dicho estado de EE.UU.

Se refiere que *A. planipennis* se reportó por primera vez en Dakota del Norte en agosto de 2024, en el condado de LaMoure, por lo que el hallazgo actual en Fargo corresponde a la segunda detección a nivel estatal.

Ante el hallazgo, el NDDA colabora con el Servicio Forestal de Dakota del Norte, el Departamento de Extensión de la Universidad Estatal (NDSU) y las autoridades locales de Fargo, para delimitar el área del brote, continuar con la vigilancia activa de la plaga y realizar actividades de divulgación durante los próximos meses.

Finalmente, se apunta que el NDDA ampliará la cuarentena de *A. planipennis* para incluir al condado de Cass, contemplando restricciones a la movilización de artículos maderables y otras medidas fitosanitarias para la contención del insecto.

En el contexto nacional, hasta 2023, *A. planipennis* figuraba en la Lista de Plagas Bajo Vigilancia Epidemiológica General, en 29 entidades federativas.

Referencia:

Departamento de Agricultura de Dakota del Norte (NDDA) (27 de enero de 2026). Emerald ash borer has been detected in Fargo. Recuperado de: <https://www.ndda.nd.gov/news/emerald-ash-borer-detected-fargo>

https://www.facebook.com/photo?fbid=1350384147122423&set=a.221156590045190&locale=es_LA



Nueva Zelanda: Situación actual de las acciones de control de *Bactrocera tryoni* en Mount Roskill.



B. tryoni. Fuente: Niland, 2011.

El 27 de enero de 2026, el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI) informó la situación fitosanitaria actual y las acciones de control de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*), en la localidad de Mount Roskill, ubicada en Auckland.

La detección de la plaga en la demarcación referida, fue notificada por el MPI el pasado 8 de enero, tras el hallazgo de un macho adulto en una de las trampas de la red de vigilancia de Bioseguridad de Nueva Zelanda.

El comunicado señala que, tras el hallazgo, el MPI ha implementado medidas y acciones fitosanitarias para la contención y erradicación de *B. tryoni*, las cuales incluyen, entre otras: restricciones a la movilización de frutas y hortalizas hospedantes; colocación de 400 trampas adicionales, en un radio de 1,500 m alrededor del sitio de la detección; y delimitación de las Zonas A (200 m de radio) y B (1,500 m de radio).

Finalmente, se destaca que, a la fecha, no se han capturado más moscas en la red nacional de trampeo de la plaga. Y se añade que, en caso de no encontrarse más especímenes, las restricciones a la movilización de artículos de riesgo finalizarán el 21 de febrero de 2026.

En el contexto nacional, *B. tryoni* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI) (27 de enero de 2026). Fruit fly controls in Auckland's Mt Roskill to remain in place a little longer. Recuperado de: <https://www.mpi.govt.nz/news/media-releases/fruit-fly-controls-in-aucklands-mt-roskill-to-remain-in-place-a-little-longer>

<https://www.mpi.govt.nz/news/media-releases/fruit-fly-investigation-continues-in-auckland-controls-on-produce-movement-now-in-place>